

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión de puesto de trabajo que se cita.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio Asuntos Sociales y Alumnos, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Félix Romero Martín.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión de puesto de trabajo que se cita.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio Alumnos, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a Doña María Carmen Guerrero del Río.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión de puesto de trabajo que se cita.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio Análisis Científico de Datos, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Marino Castillo Cabezas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo que se cita.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio Compras, Suministros y Contratación Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Ana Gómez Pérez.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo que se cita.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios convocado por Resolución de fecha 20 de enero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio Documentación, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña Rosario Moreno-Torres Sánchez.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión de puesto de trabajo que se cita.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio Evaluación y Auditoría, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Francisco Espinosa Romero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión de puesto de trabajo que se cita.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios convocado por Resolución de fecha 23 de febrero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio Infraestructuras y Sistemas, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don José Manuel Ramos Guaz.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, convocado por Resolución que se cita.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reser-

vados a personal funcionario de esta Universidad, convocado por Resolución de fecha 5 de noviembre de 1999, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 31 de julio de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

A N E X O

Núm. plaza: 1.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. COIE.
Nombre y apellidos: Trinidad Reyes Roselló.

Núm. plaza: 2.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. Fac. de CC. Económicas.
Nombre y apellidos: José Venerando Blanco Domínguez.

Núm. plaza: 3.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. Fac. de Medicina.
Nombre y apellidos: Dolores Navarro Ramírez.

Núm. plaza: 4.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. Fac. de Ciencias.
Nombre y apellidos: Cristina Rolando Moreno.

Núm. plaza: 5.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. Fac. de Filosofía y Letras.
Nombre y apellidos: María Vergara Mayo.

Núm. plaza: 6.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. Fac. de Derecho.
Nombre y apellidos: Isabel Martín González.

Núm. plaza: 7.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. E.T.S.I. Informática.
Nombre y apellidos: Enriqueta Morales Rodríguez.

Núm. plaza: 8.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. E.T.S.I. Telecomunicación.
Nombre y apellidos: Rafael Ubeda Triano.

Núm. plaza: 9.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. E.T.S.I. Industriales.
Nombre y apellidos: Ana María García Torres.

Núm. plaza: 10.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. Fac. de CC. Información.
Nombre y apellidos: Pedro Gail Nieto.

Núm. plaza: 11.
Puesto de trabajo: P. Admtvo. Sec. Fac. de CC. Educación.
Nombre y apellidos: José Julián Martínez Aramendía.